



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 16 de diciembre 2024

## Aprueban reformas para prohibir uso de vapeadores y fentanilo

En sesión ordinaria, integrantes de la LXVI Legislatura avalaron con 22 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo al artículo cuarto y otro al artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del estado.

El diputado Leonel Perusquía Muedano, del PRD, indicó que el fin del dictamen es garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, por lo que la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

En su posicionamiento en contra, el diputado priista Marco Antonio Mendoza Bustamante, mencionó: "llevamos prácticamente cuatro meses de haber iniciado esta Legislatura local y son muchas ya las reformas constitucionales que se han aprobado. Varias de ellas constituyen un retroceso democrático, un retroceso para el Estado constitucional y de derecho, y un retroceso en la historia constitucional de nuestro país. El dictamen que hoy se va a aprobar pareciera tener buenas intenciones en el fondo. Prohibir el fentanilo que ha generado en países como Estados Unidos problemas de salud pública, sin duda es relevante. Sin embargo, en términos de narrativa, este dictamen contiene una trampa. Se prohíbe también el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, que pareciera que al ser nocivos





para la salud, amerita su prohibición en la Constitución, "Sin embargo, yo me preguntaría, ¿por qué no prohibir también el alcohol o el cigarro?".

En su oportunidad, la legisladora de Morena, Cynthia Delgado Mendoza subrayó que la reforma es más que un ajuste legislativo, "es una respuesta contundente y necesaria a una crisis de salud pública que está devorando vidas a un ritmo alarmante. El consumo de fentanilo y otras sustancias sintéticas se ha convertido en una epidemia que no podemos ignorar. Cada día que pasa, más familias se desgarran y más jóvenes pierden su futuro, por lo que es hora de actuar con determinación y valentía para enfrentar este flagelo que amenaza los cimientos de nuestra sociedad".

Mientras que Yarabi González Martínez, del mismo grupo legislativo, resaltó que este dictamen va dirigido sobre todo a "garantizar la salud de nuestros jóvenes, quienes han encontrado en los cigarrillos electrónicos y en las drogas como el fentanilo, un camino que no solo los aísla de su realidad, sino los destruye. Como profesionista del área de la salud, reconozco que como en el resto del mundo, en México, padecemos y tenemos un gran reto respecto al consumo de las drogas, ya sean legales o ilegales. Por eso, en Morena estamos convencidos de que esta reforma es de suma y vital importancia para establecer medidas preventivas que servirán de base de una política responsable en materia de salud pública."

La diputada Alhely Medina Hernández, de la bancada de Morena, lamentó que exista una amplia defensa sobre el uso de los vapeadores en algunos sectores sociales. Sin embargo, "dichas expresiones no tienen sustento técnico y menos aún científico, sino en intereses económicos que no privilegia la salud de las personas".

Acuerdos económicos





Los diputados también aprobaron por unanimidad el acuerdo económico por el que se exhorta a los 84 municipios de Hidalgo, en materia de paridad de género, emitido por la primera Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Paloma Barragán Santos, legisladora de Morena, leyó el acuerdo y señaló que la LXVI Legislatura exhorta a los titulares de las presidencias municipales para garantizar la observancia del principio de paridad de género en la designación de titulares de las dependencias de la administración local y aseguren la representación equitativa de mujeres y hombres en los cargos de toma de decisiones, promoviendo un liderazgo incluyente en áreas estratégicas, con el fin de lograr una participación efectiva de las mujeres en todas las funciones y no únicamente en aquellas tradicionalmente asociadas con los roles de género.

Además de diseñar políticas públicas, sus presupuestos de egresos y leyes de ingresos orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública municipal.

En su participación, Tania Eréndira Meza Escorza, aseguró que equipos de trabajo diversos, aquellos que incluyen de manera igualitaria mujeres y hombres, logran mejores resultados en términos de innovación, creatividad y atención a las necesidades de la población. "En Hidalgo aún enfrentamos desafíos significativos. La brecha de género en los puestos de toma de decisiones sigue siendo evidente en muchos municipios, donde las mujeres en ocasiones son relegadas a funciones asociadas con estereotipos de género, limitando su contribución en áreas estratégicas como la infraestructura, la economía y el desarrollo sostenible. Este exhorto busca transformar esta realidad, promoviendo un liderazgo más incluyente y fortaleciendo nuestras administraciones públicas".





Además, los diputados aprobaron por unanimidad el acuerdo económico en materia de violencia de género, emitido por la primera Comisión Permanente de Igualdad de Género.

La diputada Orquídea Larragoiti Osorio, del PT, indicó que el exhorto va dirigido a los titulares de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, el Instituto Hidalguense de las Mujeres y del Centro de Justicia para las Mujeres para fortalecer las acciones de elaboración e implementación de programas y protocolos que ayuden a prevenir y erradicar la violencia de género.

Por otro lado, las y los legisladores avalaron por unanimidad el acuerdo económico en materia de atención inmediata de plagas de descortezadores forestales que se presentan en Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Avelino Tovar Iglesias, diputado del PVEM, explicó que el exhorto va dirigido a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal para que insten las medidas de coordinación necesarias e implementen un programa de contingencia para la atención inmediata a las plagas de descortezadores forestales en Hidalgo que prevea el combate, control, restauración, producción de planta forestal, comunicación, inspección y control de residuos de manera efectiva, considerando responsabilidades y presupuestos para los trabajos que deban desarrollar, además de mecanismos para evaluar la efectividad del programa.

Los diputados también votaron a favor del acuerdo económico por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que atienda de manera urgente la situación de emergencia que impera en la comunidad Los Cerezos, del municipio de Huautla, y a las autoridades municipales para que colaboren en resolver dicha problemática, emitido por la primera Comisión Permanente de Desarrollo Económico.





La diputada Tania Eréndira Meza Escorza, de Morena, indico que el objetivo es evaluar y corregir el estado del cableado de la línea de la calle Luis Donaldo Colosio. Además, el cableado se encuentra a baja altura al alcance de los habitantes, especialmente de las niñas y niños que asisten una primaria cercana. "Ante la gravedad de esta situación, es indispensable que se realice una inspección técnica exhaustiva por parte de la CFE para evaluar y corregir el estado del cableado, por ello también se exhorta a las autoridades municipales correspondientes para que en el ámbito de sus competencias colaboren y gestionen con prontitud este problema que afecta directamente la seguridad de los habitantes de la comunidad de Los Cerezos.

En su participación, Orquídea Larragoiti Osorio, legisladora del PT, aseguró que persiste una situación que pone en grave riesgo la seguridad de los habitantes. "La mayor parte del cableado eléctrico en esa zona se encuentra a una baja altura, incumpliendo los estándares de seguridad y representando una amenaza constante para quienes transitan por el área. Los riesgos son evidentes y preocupantes. La baja altura del cableado no solo expone a los vecinos, incluidos a los niños que diariamente asisten a la escuela, sino que también incrementa la posibilidad de incendios o accidentes por el contacto de los cables con estructuras, árboles o vehículos. Además, el estado inadecuado del tablero y los postes ponen en riesgo el patrimonio de las familias y la integridad de sus viviendas".

También, fue aprobado por unanimidad el acuerdo económico para exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda en Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, emitido por la primera Comisión Permanente de Desarrollo Económico

El diputado Juan Pablo Escalante Urban, de Morena, mencionó que el exhorto va dirigido a la Oficina de Administración General de Servicios al Contribuyente, de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Hidalgo y a la





Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo para realizar una amplia difusión y capacitación sobre la tramitación, costos, requisitos, beneficios y multas sobre el uso de la Carta Porte para no vulnerar la economía de este sector del transporte y del comercio. (La Carta Porte es un documento fiscal digital que acredita la legalidad del traslado de mercancías en México).

En su turno, el diputado de Movimiento Ciudadano, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal aseveró que la difusión de este trámite contribuirá a que las y los transportistas tengan una herramienta para llevar sus mercancías con seguridad. "Es muy importante la capacitación, puesto que la mayoría de las familias y las personas que se dedican al transporte no conoce sobre este trámite", finalizó.